

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco Pasco - Pasco



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

24 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

CAPCHA RAMIREZ, ROBERTO CEREZZO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ARIAS ATAHUAMAN, VICTOR ALVERTO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	BRAVO MOSQUERA, GERMAN DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 1 :	CASTILLO GARAVITO, SAMUEL CESAR DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL
Miembro 2 :	GAVILAN GUILLERMO, GABY ROSALYN JEFA DE TESORERÍA Y RENTAS
Miembro 3 :	BONILLA CASTAÑEDA, JHON DAVID JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	ARIAS ATAHUAMAN, VICTOR ALVERTO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 5 :	DE LA CRUZ RAMOS, ZOLANSH CONTADORA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 192,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 260 miles (ingresos totales por S/ 5 700 miles y gastos no financieros por S/ 1 441 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 11 651 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 4 024 miles) fue de 192,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	13 253	13 991	13 369	11 651
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	4 862	3 860	3 601	4 024
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	7 192	6 070	4 032	6 063
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	272,6	362,5	331,6	192,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 260 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 700 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 441 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	3 850	2 827	3 719	5 700
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 220	1 754	1 458	1 441
IC - GCNF (Miles de soles)	2 630	1 074	2 261	4 260
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 5 700 miles, registrando un aumento de S/1 598 miles (39,0%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 42,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 5 568 miles, monto superior en 55,2% en relación al año 2017, que fue de S/ 3 589 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 3 597 miles, lo que representa un aumento de S/ 193 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 5,4% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (35,6%) y de personal nombrado (9,8%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 7,3 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 157 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 1 946 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 2 103 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 698 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	4 636	2 827	4 102	5 700	1 598	39,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	171	290	130	132	1	1,1
A1.1. Impuesto Predial	1	0	2	3	0	11,1
A1.2. Tasas	57	28	29	27	-2	-6,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	35	36	44	46	2	5,6
A1.4. Otros ingresos propios	78	225	55	55	1	1,3
A2. Transferencias Corrientes	3 680	2 538	3 589	5 568	1 980	55,2
A2.1. FONCOMUN	987	886	892	1 112	219	24,6
A2.2. Canon 1/	2 297	1 341	2 295	3 976	1 681	73,3
A2.3. Recursos Ordinarios	76	76	80	76	-4	-4,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	319	233	322	405	83	25,8
A3. Transferencias de Capital	786	0	383	0	-383	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	786	0	383	0	-383	-100,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	10 233	4 943	3 404	3 597	193	5,7
B1. Gasto en personal	732	877	884	836	-48	-5,4
B1.1. Personal Nombrado	140	133	157	141	-15	-9,8
B1.2. CAS	78	131	200	128	-71	-35,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	514	613	528	566	39	7,3
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	488	877	574	604	30	5,3
B2.1. Mantenimiento	80	195	108	118	9	8,7
B2.2. Cargas Sociales	12	11	13	35	21	158,7
B2.3. Otros	395	670	453	452	0	-0,1
B3. Gasto en Capital	9 013	3 189	1 946	2 157	211	10,8
B3.1. Inversión	9 013	3 189	1 946	2 157	211	10,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-5 597	-2 115	698	2 103	1 405	201,4
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-5 597	-2 115	698	2 103	1 405	201,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 11 651 miles, lo que representa una reducción de 12,8 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 11 627 miles, se redujo en 12,7% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 100,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 6 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 19 miles registrando una reducción de 24,6% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 99,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 0,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	12 981	13 758	13 317	11 627	-1 690	-12,7	99,8
A. Pasivo Corriente	12 981	1 223	1 572	11 627	10 055	639,7	99,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	12 353	242	158	10 711	10 552	6 658,4	91,9
Otras Cuentas del Pasivo	71	0	161	152	-10	-5,9	1,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	555	975	1 203	715	-488	-40,6	6,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	2,4	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2	5	49	49	0	0,0	0,4
B. Pasivo No Corriente	0	12 535	11 745	0	-11 745	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	12 433	11 745	0	-11 745	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	101	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	43	43	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	129	77	27	6	-21	-78,4	0,1
ESSALUD	48	44	0	0	0	0,0	0,0
ONP	32	33	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	33	0	9	4	-5	-57,8	0,0
FONAVI	1	0	1	1	0	-0,8	0,0
OTROS	16	0	17	1	-16	-93,6	0,0
III. Deuda Real	142	156	25	19	-6	-24,6	0,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	64	69	0	1	1	0,0	0,0
AFP PRIMA	78	86	25	17	-7	-30,2	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	13 253	13 991	13 369	11 651	-1 718	-12,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 156 miles en el 2016 a S/ 25 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 77 miles en el año 2016 a S/ 27 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La Sub Gerencia de Rentas y Tributación, no utiliza estrategias adecuadas que permitan una mayor captación de ingresos propios, trayendo como consecuencia la falta sensibilización al contribuyente para el pago de sus obliga

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

se debe a que el PIA ha tenido un recorte presupuestal considerable, siendo las partidas de las transferencias recibidas por parte del gobierno central las que más han sido afectadas.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

SE VISUALIZA QUE SE CUENTA UN MAL REGISTRO EN EL AÑO 2015,2016,2017

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Tiyahuarco en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	272,6	362,5	331,6	192,2	180,7	175,7	170,7	165,7

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 630,1	1 073,7	2 261,1	4 259,7	4 064,0	4 064,0	4 064,0	4 064,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Tiyahuarco ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.